

IV. COMISION

INTRODUCCION (*)

Durante el primer cuatrimestre de 1980, la Comisión celebró dieciséis reuniones —a razón de cuatro cada mes— en las que se trataron de forma particular los siguientes temas:

- La preparación del proyecto presupuestario comunitario correspondiente a 1981.
- La problemática de los nuevos precios agrarios para la campaña 1980-1981.
- Los problemas energéticos de la Comunidad y la preparación del Consejo Europeo dedicado a tales problemas que se celebraría en Luxemburgo los días 27 y 28 de abril.
- Las relaciones de la Comunidad con terceros países, en especial con Turquía y con Yugoslavia.
- La puesta a punto (enero-febrero) del discurso que el 12 de febrero pronunciara el Presidente de la Comisión ante el Parlamento Europeo sobre el programa de la Comisión para 1980, así como la del «memorándum» que lo acompañaba.
- Los problemas planteados y las medidas exigidas por los acontecimientos de Afganistán (enero).
- Las nuevas orientaciones del sistema de preferencias generalizadas para el decenio de los ochenta.

• • •

Como ya se ha adelantado, Mr. Roy Jenkins, Presidente de la Comisión, pronunció el 12 de febrero de 1980 un discurso ante el Parlamento Europeo en el que

(*) Por Francisco J. Vanaclocha Bellver.

(1) Texto íntegro en **Bol. CE**, 2-1980, pp. 7-16.

CRONICAS

presentó el programa de la Comisión para 1980. Sin entrar en su contenido (1), cabe destacar el modo en que concluía el discurso:

«No llegaremos a nada, si no actuamos con espíritu de solidaridad. Esa solidaridad depende del respeto a la legalidad, no solamente en nuestra propia sociedad, sino también en el mundo entero. Las instituciones comunitarias —la simetría del Parlamento, de la Comisión, del Consejo y del Tribunal de Justicia actuando dentro de un marco común— constituyen nuestro fundamento. Cuando nos alejamos de él, corremos un riesgo. No se puede regatear con la Ley. Si nos mofamos de nuestras propias reglas, por la razón que sea, *difícilmente podemos pretender ejercer alguna autoridad o influencia*. Ninguna consideración de ventajas temporales o de interés nacional debería anteponerse a nuestro común interés por un mundo ordenado en el que las reglas sean respetadas hasta que se esté de acuerdo en modificarlas. En base a los Tratados, el Tribunal de Justicia interpreta la Ley, de la que la Comisión es depositaria. No existe otra tarea a la que la Comisión conceda mayor importancia. Es la roca sobre la que se cimenta la Comunidad.»

• • •

Asimismo, durante estos meses, la Comisión acordó conceder distintas ayudas financieras para ayudar a las víctimas de catástrofes naturales ocurridas en diversas regiones de Francia, Italia y Reino Unido.